

Gobierno del Estado de Nuevo León

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-19000-19-1400-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1400

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 14 Entidades Federativas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	13,000.0
Muestra Auditada	13,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 88,366.3 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León, que ascendieron a 13,000.0 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno al Gobierno del estado de Nuevo León se incluye en el resultado número 1 del informe de auditoría número 1394 denominada “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”, realizada al Gobierno del estado de Nuevo León, correspondiente a la Cuenta Pública 2024.

Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General y de su Instituto Registral y Catastral del estado de Nuevo León, presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) 2024, del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) elaborado con base en el Modelo Óptimo de Catastro y Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR) elaborado con base en el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General y de su Instituto Registral y Catastral del estado de Nuevo León, comunicó a la DGIMRC de la SEDATU, dentro de los siete días hábiles a la notificación del Acuerdo del Comité

de Evaluación (Acuerdo), la apertura de las cuentas bancarias productivas específicas para la recepción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, y los comprobantes requeridos de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna, los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de las cuentas bancarias de los proyectos PEMC y PEMR.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Nuevo León suscribió los Convenios de Coordinación números 214/PEMC/004/2024 y 214/PEMR/003/2024 del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, los cuales fueron signados por parte del Gobierno Federal, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario (SOTA) de la SEDATU y el Titular de la DGIMRC y por parte de la entidad federativa a través del Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorero y el Director General del Instituto Registral y Catastral.

Transferencia de recursos

Resultado núm. 5

La SEDATU convino y aportó un monto de 13,000.0 miles de pesos que representó el 46.0% del PEMC y PEMR el cual incluyó lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 13.0 miles de pesos; asimismo, el Gobierno del Estado de Nuevo León recibió los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en la cuenta bancaria productiva específica y exclusiva designada para administrar los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General, aportó un total de 7,500.0 miles de pesos del PEMC y 7,498.8 miles de pesos del PEMR que representaron el 54.0% y el 54.0% del monto aprobado en los convenios, respectivamente, lo cual generó un total de 14,998.8 miles de pesos, que representó el 54.0% del monto aprobado en los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/003/2024 y 214/PEMC/004/2024 del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024; asimismo, se constató que las aportaciones provinieron de recursos propios del estado.

Resultado núm. 7

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del estado de Nuevo León destinó un monto equivalente al 1 al millar del total de los recursos federales para su fiscalización, a favor de la Auditoría Superior de la Federación.

Resultado núm. 8

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del estado de Nuevo León no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

Registro e información financiera

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 13,000.0 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 2.9 miles de pesos, para un monto total de ingresos de 13,002.9 miles de pesos, de los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/003/2024 y 214/PEMC/004/2024; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro de las operaciones del programa.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente actualizadas, identificadas, y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del programa y año fiscal al que corresponde; asimismo, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 11

Los proyectos números 214/PEMR/003/2024 y 214/PEMC/004/2024, del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, fueron aprobados en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de Ventanilla Única, al Instituto Registral y Catastral del Gobierno del estado de Nuevo León, mediante los Acuerdos números SE01-24/DGIMRC/02PEMC y SE01-24/DGIMRC/06PEMR, ambos de fecha 2 de febrero de 2024, con

base en los modelos registral y catastral, se utilizaron en los componentes de procesos catastrales y tecnologías de la información.

Resultado núm. 12

Al Gobierno del estado de Nuevo León le fueron ministrados recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 por 13,000.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 2.9 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2024, en tanto que de enero a marzo no se generaron rendimientos, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 por 13,002.9 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 se comprometió y pagó 12,995.2 miles de pesos, monto que representó el 99.9%, de dichos recursos, los cuales fueron destinados en los componentes de Procesos Catastrales y Tecnologías de la Información del PEMR y PEMC; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de capital y rendimientos financieros 7.7 miles de pesos que representó el 0.1% respecto del disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PMRPPC CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)									
Rubro / Concepto			Núm. de proyectos	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de marzo 2025		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
Comprometidos y pagados				Comprometido	%	Pagado	% del disponible		
Recursos aplicados a los objetivos del Programa									
Proyecto de Modernización (PEMC)	Ejecutivo Catastral	de 2024 SE01-24/DGIMRC/02PEMC	2	6,490.0	49.9	6,490.0	49.9	3.5	n.s ⁽⁶⁾
Proyecto de Modernización (PEMR)	Ejecutivo Registral	de 2024 SE01-24/DGIMRC/06PEMR	1	6,492.2	49.9	6,492.2	49.9	1.3	n.s ⁽⁷⁾
Subtotales			3	12,982.2	99.8	12,982.2	99.8	4.8	n.s ⁽⁸⁾
Otros									
Aportación (Convenio 214/PEMR/003/2024)	del 1 al millar	núm.		6.5	n.s ⁽¹⁾	6.5	n.s ⁽¹⁾		

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Rubro / Concepto	Núm. de proyectos	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de marzo 2025		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos		
Aportación del 1 al millar (Convenio 214/PEMC/004/2024).		6.5	n.s ⁽²⁾	6.5	n.s ⁽²⁾			
Subtotales		13.0	0.1	13.0	0.1			
Totales (A)	3	12,995.2	99.9	12,995.2	99.9	4.8	n.s ⁽⁸⁾	
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a Fideicomiso	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Recursos Ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no comprometidos								
Rendimientos financieros No Ejercidos (Convenio 214/PEMR/003/2024)		1.5	1.5	1.5	n.s ⁽³⁾	0.0	5.0	0.0
Rendimientos financieros No Ejercidos (Convenio 214/PEMC/004/2024)		1.4	1.4	1.4	n.s ⁽⁴⁾	0.0	2.7	0.0
Totales (B)		2.9	2.9	2.9	n.s ⁽⁵⁾	0.0	7.7	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible			
Disponibile (A + B)				13,002.9	100.0			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo del 2025.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

(1) (2) Los porcentajes de la portación del 1 al millar de los Convenios núm. 214/PEMR/003/2024 y 214/PEMC/004/2024, corresponden cada uno al 0.05%, con un porcentaje total del 0.1%.

(3) (4) (5) Los porcentajes de los rendimientos financieros no ejercidos Convenios núm. 214/PEMR/003/2024 y 214/PEMC/004/2024, corresponden al 0.03% y 0.01%, respectivamente, con un porcentaje total del 0.04%.

(6) (7) (8) Los porcentajes de los recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos corresponden al 0.01%, y 0.01%, respectivamente, con un porcentaje total del 0.02%.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de su Secretaría de Administración, realizó las contrataciones del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 27,975.5 miles de pesos (correspondieron 12,982.2 miles de pesos a recursos federales del programa, para los proyectos PEMR y PEMC

autorizados en los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/003/2024 y 214/PEMC/004/2024 dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

Resultado núm. 14

El Instituto Registral y Catastral del Gobierno del estado de Nuevo León solicitó cambios al proyecto número 214/PEMR/003/2024 aprobado por el Comité de Evaluación para el programa PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, el cual se realizó de acuerdo con la normatividad establecida, ya que lo solicitó por escrito ante la DGIMRC cuyas modificaciones no fueron de monto sino por ampliación a la ejecución del proyecto.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 15

Con la revisión de la documentación de los tres expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de servicios, que ampararon tres proyectos consistentes en los servicios de actualización del sistema de gestión catastral, de cartografía catastral y de captura de actos jurídicos y carátulas de predio, por un importe de 27,975.5 miles de pesos, de los cuales 12,982.2 miles de pesos corresponden a recursos federales del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que el Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, adjudicó dos contratos por licitación pública por un importe de 20,485.5 miles de pesos, y un contrato de manera directa por excepción a la licitación pública por un importe de 7,490.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en el caso correspondiente, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, los servicios estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; no aplicó la entrega de anticipos, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 16

Con la revisión de la documentación de los tres expedientes técnicos unitarios de los servicios, que ampararon tres proyectos de servicios de actualización del sistema de gestión catastral, de cartografía catastral y de captura de actos jurídicos y carátulas de predio financiados con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 27,975.5 miles de pesos (correspondió un importe por 12,982.2 miles de pesos a recursos federales), que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Nuevo León, por medio de su Instituto Registral y Catastral, ejecutó dichos servicios conforme a la normativa

aplicable, toda vez que dispuso de los entregables e informes finales, de las actas de entrega-recepción que acreditaron que en la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios de ampliación de plazo respectivos; en tanto que los servicios fueron recibidos y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes; de igual manera, se constató mediante verificación física que cumplieron con las especificaciones contratadas y se encontraron en operación; asimismo, los servicios adjudicados son de uso cotidiano por personal del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 17

El Instituto Registral y Catastral del Gobierno del estado de Nuevo León informó a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución de los proyectos PEMC y PEMR mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), los cuales correspondieron al tercero y cuarto trimestres del PMRPPC ejercicio fiscal 2024 (de julio a diciembre); asimismo, los informó a la SHCP en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar en los 20 días naturales después de terminado cada trimestre del ejercicio fiscal, y publicó en el órgano local de difusión y páginas electrónicas, el segundo, tercer y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos su ejercicio y destino.

Resultado núm. 18

El Instituto Registral y Catastral del Gobierno del estado de Nuevo León incluyó en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 13,000.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Nuevo León, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Nuevo León, para los Proyectos Ejecutivos de Modernización Catastral 2024, pagó 6,490.0 miles de pesos que representaron

el 49.9% del total disponible, y para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024, pagó 6,492.2 miles de pesos que representaron el 49.9% del total disponible, y a la fecha de corte de la auditoría (31 de marzo de 2025), ambos programas no registraron pagos adicionales.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1394 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable al ejercicio de los recursos del programa, el Gobierno del estado de Nuevo León no incurrió en inobservancias, ni generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

El Gobierno del estado de Nuevo León atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios; así como el proceso y ejecución del Programa; realizó la aportación estatal respectiva y cumplió con los conceptos establecidos en los Proyectos Ejecutivos, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral y en los Proyectos Ejecutivos de Modernización Catastral 2024, destinados a los componentes de procesos catastrales y tecnologías de la Información.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, informó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución de los proyectos mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral y los informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sistema electrónico puesto a disposición; publicó en el órgano local de difusión y páginas electrónicas, el segundo, tercer y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos su ejercicio y destino e incluyó en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

En conclusión, el Gobierno del estado de Nuevo León realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa
3. Transferencia de recursos
4. Registro e información financiera
5. Destino de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1. Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Verificar que las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades fiscalizadas contaron con la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener el apoyo que otorga el programa; y que se suscribieron los Convenios de Coordinación respectivos, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Transferencia de recursos

Verificar que la entidad fiscalizada, recibió los recursos en la cuenta designada para su administración; que la institución beneficiaria aportó el monto correspondiente y que provino de recursos propios o, en su caso, reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos previstos en la normativa.

4. Registro e información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del programa; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

5. Destino de los recursos

Constatar que los recursos del programa se transfirieron a las entidades federativas, conforme a lo establecido en los Convenios de Coordinación formalizados con cada uno de los beneficiarios; asimismo, verificar que los recursos se aplicaron a lo establecido en los proyectos ejecutivos de modernización registrales y/o catastrales autorizados, y que estos se apegaron a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.

6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del programa, seleccionados para su revisión, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, la calidad, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar información del ejercicio del recurso del programa, así como lo correspondiente al destino con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Tesorería General, de Administración y el Instituto Registral y Catastral, todas del Estado de Nuevo León.